



## CONVENIO DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN HANDYFIT

### CONVENIO DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN HANDYFIT QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL CLIENTE, DE NOMBRE

(EN ADELANTE "EL CLIENTE") Y POR LA OTRA PARTE HANDYFIT REPRESENTADO

POR \_\_\_\_\_ (EN ADELANTE "LA EMPRESA") AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

#### DECLARACIONES

PRIMERA.- Declara la EMPRESA que:

- I. Handyfit es el nombre de la marca que representa Jesiel Cruz Romero, siendo este una persona física con actividad empresarial y registrado conforme a las Leyes Mexicanas.
- II. Que comparece a la celebración y firma del presente Convenio con facultades amplias y suficientes para obligar a su representada conforme a las cláusulas que en adelante se precisan, mismas que no le han sido revocadas o modificadas a la fecha de firma del presente Convenio.

SEGUNDA.- Declara el CLIENTE que:

- Que comparece a la celebración y firma del presente Convenio con facultades amplias y suficientes para obligar a su representada conforme a las cláusulas que en adelante se precisan, mismas que no le han sido revocadas o modificadas a la fecha de firma del presente Convenio.

#### CLÁUSULAS

##### **PRIMERA.- OBLIGACIONES, TERMINOS Y CONDICIONES DE LA EMPRESA.**

Por este convenio HANDYFIT se obliga a:

- La EMPRESA se obliga a otorgar el número de socio que le corresponda una vez el CLIENTE realice su suscripción por la cantidad establecida al momento de la venta.
- La EMPRESA se obliga a otorgar el servicio de alimentación de acuerdo al programa gastronómico que el CLIENTE elija y se suscriba. Siendo estos Breakfast & Meal plan (desayuno y comida), Meal plan (comida) y complete plan (desayuno, comida y cena). Estos servicios, se entregarán diariamente de lunes a viernes en el lugar acordado con el CLIENTE, entendiéndose éste las limitantes en la cobertura del servicio.
- La EMPRESA se obliga a realizar una evaluación nutricional con fines de orientación para la preparación de los alimentos que la EMPRESA entregue al CLIENTE. Esta evaluación se efectuará por alguna de las siguientes 2 vías:
  - o Vía presencial: un representante de la EMPRESA acudirá al lugar donde se realizarán las entregas del servicio y recabará los datos necesarios para que un profesional en nutrición analice, evalúe y sugiera los alimentos y la cantidad de los mismos que el CLIENTE requiere para su buena nutrición. El CLIENTE entiende y acepta que los dictámenes nutricionales y calóricos que LA EMPRESA emite, se consideran sugerencias para una alimentación adecuada, según las circunstancias que el CLIENTE le participa a la EMPRESA; por lo que la EMPRESA no tiene ninguna responsabilidad sobre los efectos que estas sugerencias causen sobre el CLIENTE.
  - o Vía electrónica: el CLIENTE tiene la facultad de responder el formulario de la sección "déjanos conocerte" de la página [www.handyfit.com.mx](http://www.handyfit.com.mx). De esta manera LA EMPRESA recabará los datos necesarios para que un profesional en nutrición analice, evalúe y sugiera los alimentos y la cantidad de los mismos que el CLIENTE requiere para su buena nutrición. LA EMPRESA no se responsabiliza si el CLIENTE no otorga veracidad en los datos del formulario. El CLIENTE entiende y acepta que los dictámenes nutricionales y calóricos que LA EMPRESA emite, se consideran sugerencias para una alimentación adecuada, según las circunstancias que el CLIENTE le participa a la EMPRESA; por lo que la EMPRESA no tiene ninguna responsabilidad sobre los efectos que estas sugerencias causen sobre el CLIENTE. Antes de enviar el formulario, el CLIENTE es consciente de haber leído los términos y condiciones del servicio, contenido en este convenio.
- LA EMPRESA entregará diariamente de lunes a viernes en la dirección acordada, en una sola entrega y en un horario de entre 9:00 y 10:00 un paquete con los alimentos que se adecuen al plan contratado.
- El repartidor de la EMPRESA deberá esperar un máximo de 5 minutos para entregar su paquete. En dado caso de exceder el tiempo el CLIENTE acepta que el repartidor deje el paquete en recepción, si nadie lo puede recibir, se generará un cargo adicional de \$2.00 MNX (dos pesos 00/100) por minuto adicional.
- La EMPRESA se obliga a respetar los descuentos y/o promociones acordados en la venta.

##### **SEGUNDA.- OBLIGACIONES, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA EL CLIENTE.**

- El CLIENTE se obliga a realizar el pago de membresía con el monto, el tiempo y forma acordado al momento de la venta
- EL CLIENTE se obliga realizar los pagos domiciliados correspondientes al plan gastronómico de su elección, en tiempo, monto y forma acordados al momento de la venta.
- EL CLIENTE entiende que los planes de suscripción requieren domiciliación bancaria semanal, siendo consciente que no existe plazo forzoso y puede suspenderlo en el momento que decida; sin embargo, solo se podrá suspender de forma semanal, quedando imposibilitada la EMPRESA suspender el servicio en días específicos.
- Los cobros domiciliados se realizarán normalmente cada viernes. Si el CLIENTE realiza su pago antes del día viernes, se generará un crédito con la cantidad monetaria proporcional a su plan que comprendería un periodo entre el día en que el CLIENTE realizó el pago y el viernes inmediato a él. La EMPRESARÁ reembolsará en efectivo o deposito cuando el CLIENTE lo considere adecuado.
- Si el pago del CLIENTE no es procesado, la EMPRESA, suspenderá el servicio de forma inmediata hasta que el CLIENTE y la EMPRESA solucionen el adeudo.
- El CLIENTE acepta realizar una evaluación nutricional con fines de orientación para la preparación de los alimentos que la EMPRESA entregue al CLIENTE. Esta evaluación se efectuará por alguna de las siguientes 2 vías:
  - o Vía presencial: un representante de la EMPRESA acudirá al lugar donde se realizarán las entregas del servicio y recabará los datos necesarios para que un profesional en nutrición analice, evalúe y sugiera los alimentos y la cantidad de los mismos que el CLIENTE requiere para su buena nutrición. El CLIENTE entiende y acepta que los dictámenes nutricionales y calóricos que LA EMPRESA emite, se consideran sugerencias para una alimentación adecuada, según las circunstancias que el CLIENTE le participa a la EMPRESA; por lo que la EMPRESA no tiene ninguna responsabilidad sobre los efectos que estas sugerencias causen sobre el CLIENTE.
  - o Vía electrónica: el CLIENTE tiene la facultad de responder el formulario de la sección "déjanos conocerte" de la página [www.handyfit.com.mx](http://www.handyfit.com.mx). De esta manera LA EMPRESA recabará los datos necesarios para que un profesional en nutrición analice, evalúe y sugiera los alimentos y la cantidad de los mismos que el CLIENTE requiere para su buena nutrición. LA EMPRESA no se responsabiliza si el CLIENTE no otorga veracidad en los datos del formulario. El CLIENTE entiende y acepta que los dictámenes nutricionales y calóricos que LA EMPRESA emite, se consideran sugerencias para una alimentación adecuada, según las circunstancias que el CLIENTE le participa a la EMPRESA; por lo que la EMPRESA no tiene ninguna responsabilidad sobre los efectos que estas sugerencias causen sobre el CLIENTE. Antes de enviar el formulario, el CLIENTE es consciente de haber leído los términos y condiciones del servicio, contenido en este convenio

- El cliente se obliga o deja instrucciones explícitas a un encargado para recibir el paquete con la alimentación acordada. LA EMPRESA entregará diariamente de lunes a viernes en la dirección acordada y en una sola entrega, un paquete con los alimentos que se adecuen al plan contratado. El repartidor de la EMPRESA deberá esperar un máximo de 5 minutos para entregar su paquete. En dado caso de exceder el tiempo el CLIENTE acepta que el repartidor deje el paquete en recepción, si nadie lo puede recibir, se generará un cargo adicional de \$2.00 MNX (dos pesos 00/100) por minuto adicional.
- El CLIENTE se obliga a informar a la EMPRESA sobre las limitaciones alimenticias que tiene el CLIENTE.

**TERCERA.-ALTA DEL SERVICIO.**

Para poder dar de alta el servicio de entregas de comida y todos los beneficios que deriven de este, LA EMPRESA necesitará lo siguiente:

- Pago de membresía
- Nombre y datos de contacto del CLIENTE
- Evaluación nutricional realizada por LA EMPRESA al CLIENTE
- Elección y suscripción semanal de un plan gastronómico

**CUARTA.- VIGENCIA.**

El presente Convenio permanecerá vigente por 12 meses contados a partir de la fecha de firma del presente instrumento, pero se entenderá renovado automáticamente por periodos de igual plazo, salvo que alguna de las partes avise con 30 días naturales de anticipación a la fecha de terminación el deseo de no renovar el presente convenio.

Además, las partes podrán dar por terminado anticipadamente el presente convenio, siempre y cuando se avise por escrito a la otra parte su intención de dar por terminado el convenio con al menos 30 días naturales de anticipación a la fecha de terminación.

En dado caso que el CLIENTE no respete LOS TERMINOS Y CONDICIONES acordados en el presente convenio, LA EMPRESA podrá dar por terminado el presente convenio avisando AL CLIENTE con 5 días naturales de anticipación a la fecha de terminación.

**QUINTA.- SEGURIDAD EN LOS PAGOS Y DATOS FINANCIEROS**

- La EMPRESA no realiza por NINGÚN MOTIVO cobros en efectivo ni transferencias bancarias. La EMPRESA declara a PAYPAL cómo gestor de pagos reconocido de LA EMPRESA Únicamente en punto de promoción y venta, los representantes HANDYFIT pueden realizar cobros directos con tarjeta de crédito o débito en una terminal punto de venta bancaria o en dispositivos de las compañías IZETTLE o CLIP. NO SE HACEN COBROS EN EFECTIVO
- LA EMPRESA no almacena ningún dato financiero del CLIENTE.

**SEXTA.- CONFIDENCIALIDAD.**

a) Ambas partes se obligan a adoptar las medidas necesarias y procedentes a efectos de exigir a su personal la máxima discreción y secreto profesional con respecto a cualquier información propia de las partes la que lleguen a tener acceso con motivo del presente Contrato. EL CLIENTE se obliga a no publicar, divulgar o aprovechar en forma alguna los sistemas y procedimientos de LA EMPRESA, ni a participar directa o indirectamente, en la operación o en el desarrollo de negocio alguno que ofrezca servicios iguales o similares a los que presta HANDYFIT. Lo dispuesto en ésta Cláusula permanecerá vigente desde la fecha de la firma de este Convenio y durante 2 (dos) años contados a partir de su terminación.

b) AVISO DE CONFIDENCIALIDAD. LA EMPRESA manifiesta haber leído y estar de acuerdo con el aviso de confidencialidad emitido por HANDYFIT conforme la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, el cual se encuentra disponible en línea para su consulta en el sitio: [www.handyfit.com.mx](http://www.handyfit.com.mx).

**SEPTIMA.- MODIFICACIONES.**

Cualquier modificación deberá constar por escrito debidamente firmada por ambas partes a fin de que surtan los efectos correspondientes.

**OCTAVA. JURISDICCIÓN.**

Ambas partes manifiestan que en la celebración del presente Convenio no existe error, dolo, mala fe, violencia o lesión, por lo que en caso de controversia en relación con la interpretación o cumplimiento del presente Convenio se someten expresamente a la competencia de los tribunales de la ciudad de México, CDMX., renunciando expresamente a cualquier fuero que por razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa, pueda corresponderles.

Leído este convenio y enteradas las partes de su alcance y contenido, lo firman en la CIUDAD DE MÉXICO, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ .

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL REPRESENTANTE HANDYFIT

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL CLIENTE

Nombre del representante:

Nombre del cliente:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_